

Código: 1020

Sabaneta, Jueves 02 de Febrero de 2023

Señor(a):  
PERSONA ANONIMA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2023002450

Cordial saludo.

En atención a su queja, en la que manifiesta una problemática con los establecimientos “Rincón de Flechas” y “El Barril de Bley’s”, le informo, que nuevamente se oficiará al Comandante de Estación de Policía de Sabaneta, Teniente Jorge Armando Rodríguez, con el objeto que se establezca vigilancia y control respecto a dichos establecimientos, además, del traslado de las múltiples quejas presentadas por la comunidad, a fin que se estudie la aplicación al artículo 196 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Con respecto a su “*invitación*” a realizar una medición de ruido desde el interior de un apartamento, para la realización de dicha medición se requiere tener mayor información sobre quién realiza la queja y desde qué inmueble (dirección exacta) desde donde se llevaría a cabo la misma.

En lo que respecta a la solicitud de dar cumplimiento a la “*LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016, EN SU ARTICULO 33, NUMERAL 1, LITERALES a, b, c y numerales c, d...*”, es necesario tener hechos claros (circunstancias de tiempo, modo y lugar) y anexar las pruebas que consideren necesarias para así poder adelantar el proceso verbal abreviado e imponer la respectiva multa si diere lugar a ello. Es importante mencionar que a la fecha, el Comandante de Estación de Policía no ha enviado ningún reporte relacionado con los comportamientos contrarios a la actividad económica de dichos establecimientos de comercio, siendo el Comandante de Estación el único competente para realizar suspensión temporal de la actividad económica de los establecimientos de comercio.

Atentamente,



ALCALDÍA DE SABANETA

*Marta Lucía Arango Berrio*

**MARTA LUCIA ARANGO BERRIO**  
**INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL**  
**Y 1ª CATEGORÍA**  
**DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA**  
**Y JUSTICIA**



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
**Sabaneta Antioquia**

Alcaldía de Sabaneta  
[alcalde@sabaneta.gov.co](mailto:alcalde@sabaneta.gov.co)  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
(604) 440 68 02